

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61789

Santiago, 06 de Marzo de 2019

N° Interno: 11049160



VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

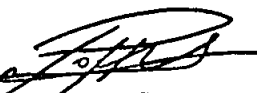
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Luis Fernando RODRIGUEZ PEREZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de LUIS FELIPE RODRIGUEZ PIÑERO, hasta 27/03/2019 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




JORGE MUÑOZ POHL
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/ASC

[721]06/03/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo